



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

27 de enero de 2005
Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

Las salidas profesionales de Derecho

OP. Murcia

El servicio de protección a mujeres maltratadas de la Diputación beneficiará a 30 víctimas

OP. Zamora

Los jueces atienden un 20% más de casos de lo recomendado por el CGPJ C. Andalucía



Las salidas profesionales de Derecho

Varios profesionales del Derecho han explicado a los estudiantes que cursan esta carrera, así como a los alumnos de segundo curso de Bachillerato de los colegios Maristas y Nelva y del Instituto Licenciado Cascales, las diversas salidas profesionales que ofrece la licenciatura en Derecho.

El acto se celebró en el Colegio Oficial de Abogados el pasado jueves, dentro de la jornada de puertas abiertas que celebra esta entidad colegial con motivo de la festividad de su patrón, San Raimundo de Peñafort.

En la charla participaron, entre otros, el presidente del Tribunal Superior de Justicia, Juan Martínez Moya y el fiscal jefe, Guillermo Sena.



JOAQUÍN CLARES

Las solicitantes deben residir en poblaciones de menos de 20.000 habitantes

El servicio de protección a mujeres maltratadas de la Diputación beneficiará a 30 víctimas

● Audiencia y Fiscalía vinculan el éxito de la Telesistencia a la «coordinación entre los CEAS y Cruz Roja para lograr que la atención sea inmediata y eficaz»

SUSANA ARIZAGA

Una treintena de mujeres del medio rural -cuyas ex parejas tengan una orden judicial de alejamiento- podrán protegerse de sus maltratadores durante las veinticuatro horas del día y, en caso de intento de agresión, podrán de inmediato ser socorridas por los servicios oportunos con «rapidez», explicó ayer el presidente de la Diputación Provincial, Fernando Martínez Masllo, tras contratar el servicio de Telesistencia Móvil con Cruz Roja.

Si bien este nuevo sistema de comunicación y localización de las víctimas de maltrato fue valorado positivamente por la autoridad judicial, con cuyos responsables Martínez Masllo mantuvo una reunión ayer, el presidente de la Audiencia Provincial, Luis Brualla Santos-Funcia, condicionó la eficacia del método a que «Cruz Roja pueda dar respuesta en un término de tiempo nunca superior a unas horas».

Por su parte, el fiscal jefe de la Audiencia, Rafael Alvarez Cienfuegos, puso el énfasis para asegurar el éxito de esta medida en que, «se coordine bien la entrega del teléfono por parte de Cruz Roja, en lograr que sea inmediata a la solicitud de la víctima en los Centros de Acción Social (CEAS) para que sea efectivo. Hay que profundizar en esto». Brualla subrayó «la importancia» de este sistema «para los ciudadanos en un doble sentido: como elemento de tranquilidad y de seguridad para la víctima». Alvarez Cienfuegos coincidió en este extremo y calificó el Telesistencia como «necesario porque la simple orden de protección judicial por sí misma no garantiza que el maltratador no la vaya a incumplir». La iniciativa que la Diputación Provincial, que se llevará a cabo en poblaciones de menos de 20.000 habitantes, pondrá en marcha en breve «es una forma de garantizar que la protección a las víctimas sea real y efectiva», explicó Al-



FERNANDO MARTINEZ MAILLO
Presidente de la Diputación

■ «Trataremos de dar una respuesta rápida ante un peligro inminente de agresión»

LUIS BRUALLA SANTOS-FUNCIA
Presidente de la Audiencia

■ «Ofrece tranquilidad y seguridad a la víctima; es efectivo si se responde en horas a la solicitud»



RAFAEL ALVAREZ CIENFUEGOS
Fiscal Jefe de la Audiencia

■ «Es necesario porque las órdenes de alejamiento por sí mismas no garantizan la protección»



varez Cienfuegos, sin olvidar que «a la víctima le da una seguridad y confianza» sobre tal función.

La Fiscalía tiene constancia de que existen unas 30 mujeres en distintas localidades de la provincia sobre cuyas ex parejas pesan órdenes de alejamiento por parte de los jueces que investigan las agresiones de las

que han sido víctimas y por las que han denunciado a sus ex maridos o compañeros. Esta es una de las condiciones que la Diputación Provincial establece para que la mujer pueda acceder al servicio, así como que no conviva con su maltratador. El presidente de la Audiencia manifestó haber exigido al presidente de la Diputación «que es

servicio esté en condiciones de prestarse antes de comunicar a los jueces de la provincia la existencia del Telesistencia a víctimas de violencia de género, puesto que sólo puede actuarse cuando los teléfonos móviles estén disponibles.

Martínez Masllo justificó la puesta en marcha de este proyecto por el deseo de «impedir que se repitan acciones de maltrato y para dar una respuesta rápida ante un peligro inminente de agresión». La institución provincial -primera Administración provincial que se adhiere al convenio marco de Telesistencia Móvil a Víctimas de la Violencia de Género suscrito entre la Fremp y el Imerso- pretende «fomentar la confianza y autoestima de las víctimas, y que hagan una vida lo más normal posible», en palabras del presidente provincial.

La demandante del servicio deberá disponer de una orden judicial de alejamiento para su maltratador y no convivir con él

Martínez Masllo explicó que la beneficiaria recibirá un teléfono móvil con un sistema de localización GPS y GSM, que permite conocer en todo momento dónde se encuentra, dotado con un botón de emergencia que servirá para precisar el lugar en el que está y para poder realizar una llamada de voz al Centro de Asistencia, desde donde se pondrán en marcha los servicios de asistencia (el 112, la Guardia Civil, etc.) que precise la víctima de violencia de género. Asimismo, pueden comunicar, en ese mismo número predeterminado, con un psicólogo que las atienda cuando necesiten hablar sobre su problema.

INFORME ■ LA TASA DE SOBRECARGA EN LAS SECCIONES DE LO PENAL SUPERA EN 65 SENTENCIAS EL LÍMITE MÁXIMO RECOMENDADO

Los jueces atienden un 20% más de casos de lo recomendado por el CGPJ

La memoria de la Audiencia recalca que la cifra aconsejable es de 345 asuntos en lugar de los 410 actuales ■ Aboga por la creación de más plazas para evitar el colapso ■ Carmona alaba la "capacidad de resolución" de los magistrados

A.D.-R. ■ SEVILLA

Los jueces de Sevilla no dan abasto y atienden al año un número de casos que supera con creces lo establecido, lo cual provoca que los juzgados de Sevilla vivan en una situación de continuo colapso. Concretamente, los magistrados de lo Penal de la Audiencia de Sevilla tienen una carga de trabajo de 410 asuntos por juez y año (más de uno al día) que supone un 20% más del "límite máximo" de 345 establecido por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), según se refleja en la memoria de la Audiencia de 2004. El documento recuerda que estos datos apoyan la necesidad de que se creen nuevas plazas de magistrados de lo Penal, que se unan a los trece que existen en la actualidad para intentar ofrecer "la Justicia de calidad a la que tienen derecho todos los ciudadanos".

En el documento, que ha sido remitido por el presidente de la Audiencia, Miguel Carmona Ruano, al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), afirma que el número de asuntos ingresados en el conjunto de las secciones penales y civiles ha aumentado en un 7,88% al pasar de 7.936 en 2003 a 8.562 en el año 2004.

El incremento ha sido "especialmente significativo en materia penal", pues las cuatro secciones con esta especialidad han pasado de 4.335 asuntos ingre-



La memoria de la Audiencia Provincial destaca "el pundonor y laboriosidad" de todos los magistrados de la capital sevillana.

■ Las secciones penales tenían el pasado 31 de diciembre un total de 638 casos pendientes de resolver

sados en 2003 a los 5.011 del año pasado, lo que supone un incremento del 15% que ha provocado de forma directa que los magistrados de lo Penal

hayan multiplicado su trabajo y "hayan respondido a esta mayor entrada de asuntos con un incremento de su capacidad de resolución", de modo que los 4.447 asuntos resueltos en 2003 aumentaron a 4.918 en el año 2004.

Estos datos ponen de manifiesto, según constan en la memoria, "el pundonor y laboriosidad de los magistrados, conscientes de que, en lo que pueda depender de ellos, las deficiencias estructurales no deben repercutir negativamente en los ciudadanos".

Por su parte, y a diferencia de lo que ocurre en las secciones penales, las cuatro civiles sí registran un número estable de asuntos desde la normalización en 2002 de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, según consta en

la memoria de la Audiencia Provincial de la capital andaluza. Los temas que han entrado en dichas secciones civiles fueron 3.934 en 2002; 3.601 en 2003 y 3.551 el año pasado, lo que arroja una media por cada uno de sus 15 magistrados inferior a los 300 asuntos que aconsejó el CGPJ. Las secciones penales de la Audiencia tenían a 31 de diciembre de 2004 un total de 638 casos pendientes de resolver, mientras que las secciones civiles acumulaban 760 casos pendientes de sentencia. ■

Más datos

► VIAPOL

En diciembre abrió un nuevo juzgado

El pasado 30 de diciembre de 2004 se inauguró en la sexta planta del edificio Viapol el nuevo juzgado de los contenciosos administrativos nº 8 en un acto que contó con la presencia del juez decano, Federico Jiménez Ballester, y del decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo.

► EDIFICIOS

Sin fecha para la Ciudad de la Justicia

El proyecto para la Ciudad de la Justicia en los terrenos de Los Gordales continúa en el aire dado que aún no se ha materializado la cesión del suelo. Aunque exista un concurso internacional de ideas para el complejo, habrá que recurrir a un edificio de transición hasta que se termine el proyecto.

NEGOCIAN CON LA FISCAL JEFE, MARÍA JOSÉ SEGARRA, LA MANERA DE DESARROLLAR UN NUEVO MECANISMO

Los abogados apuestan por los acuerdos previos

SEVILLA ■ El decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, recordó ayer que un exceso en la carga de trabajo de los diferentes magistrados "nunca es positivo" porque afecta de forma directa a la calidad del servicio que se presta a todos los ciudadanos, y apostó como una de las posibles soluciones para frenar este incremento de casos por la creación de más juzgados

de los de penal como de asuntos civiles.

Sin embargo, el representante de los letrados sevillanos recalca que otra de las opciones posibles para frenar esta excesiva carga de trabajo pasa por poner en marcha un sistema que facilite los acuerdos entre las dos partes antes de que se señale el juicio de forma definitiva. Según explicó, ya ha mantenido alguna reunión

con la Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial, María José Segarra, para tratar de dar forma a esta iniciativa. No obstante, José Joaquín Gallardo puntualizó que este nuevo sistema —que no sabe con certeza cuándo podrá estar en marcha— no disminuiría el número de sentencias que tendrían que dictar anualmente los jueces ya que su único objetivo es el de "agilizar" los trá-

mites administrativos y "desatascar" los juzgados de la capital andaluza, fundamentalmente los dedicados a casos penales.

Así, los abogados de las dos partes y la Fiscalía de Sevilla adoptarían un acuerdo previo a la celebración del juicio, el cual no sería necesario que se celebrara finalmente aunque el juez sí tendría que dictar sentencia. ■ A.D.-R.